



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO

Nombra<sup>to</sup> en este Ayuntamiento se ha visto un memorial  
 P<sup>ro</sup>curador en la R<sup>e</sup>al Chancilleria de Granada, en el qual se pide  
 la muerte que con aceleracion ocurrio a un amado  
 Padre D<sup>o</sup> Manuel de Lague y Guzman P<sup>ro</sup>curador que esta  
 Cuidad tenia nombrado en la R<sup>e</sup>al Chancilleria de  
 aquella, y que un perdida de tiempo se estaban  
 practicando las diligencias convenientes para su Veri-  
 ficacion en el oficio de Jefe de su difunto Padre, con  
 cuyo motivo y el del merito que tenia adquirido,  
 este de haver servido a esta Cuidad en aquellas  
 Cortes por tantos años, suplicaba no se causase  
 novedad en mudar de mano para la continuacion  
 de los asuntos pendientes, remitiendovale el Com-  
 petente Poder para ello y los demas q<sup>e</sup> ocurran;  
 de cuya solicitud intelijenciada esta Jha Cuidad,  
 y temiendo a la vista los muchos y buenos servi-  
 cios del difunto D<sup>o</sup> Manuel de Lague y Guzman y q<sup>e</sup>  
 todos quantos asuntos se le encargaron los de-  
 sempeno con la mayor puxera y actividad, y  
 aun en algunas ocasiones soviniendolos a un co-  
 pias y supliendo crecidas sumas de mar.  
 Acordo nombrarle por su Procurador para  
 quanto ocurra en Jha R<sup>e</sup>al Chancilleria de Gra-  
 nada, y que presentandose el referido D<sup>o</sup>  
 Manuel Josef de Lague en las Audiencias y

✠

